



COLEGIO ESPECIAL.  
ROTARIO PAUL HARRIS



## PLAN ANUAL DE GESTIÓN PARA UNA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR 2018

---

### COLEGIO ESPECIAL ROTARIO PAUL HARRIS

#### I. FUNDAMENTACIÓN:

La sana interacción e interrelación entre las personas es esencial en el espacio pedagógico y formativo de nuestros estudiantes. En este sentido la relación entre comunicación, buen trato y enseñanza, son pilares fundamentales para nuestra labor educativa. Así mismo, es el eje central para la formación personal y ciudadana de nuestros estudiantes, y está orientada a alcanzar aprendizajes significativos y de calidad.

El Colegio forma en valores y promueve la transformación cultural desde una perspectiva de derechos de las personas; mediante la promoción de conductas, actitudes y formas de convivir dentro de un contexto pacífico, responsable, solidario y justo.

Por otra parte, la convención de derechos de las personas con discapacidad incluye expresamente la *“protección contra la violencia y el abuso; derecho al respeto de la integridad física y mental; derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona”*.

Es por lo anteriormente mencionado que nuestro establecimiento educacional plantea el desafío de formar a los estudiantes en la acción de respetar y valorar sus derechos, aceptar sus creencias y su individualidad que surgen no solo en el ámbito escolar, sino que también en el ámbito familiar y social. Desde esta perspectiva, intentamos incluir también a profesores, a padres y/o apoderados, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de humanización y de superación de las diferencias naturales que surgen de la interrelación en lo cotidiano.

Planteada la importancia de la convivencia en nuestra escuela y conforme con la Política Nacional del Ministerio de Educación, se presenta el siguiente Plan de Convivencia Escolar del año 2018.

#### **Misión:**

Garantizar una formación digna con un plan de trabajo justo, innovador e inclusivo, en alianza con la comunidad, las familias y el medio ambiente, asegurando con ello la calidad de vida de los estudiantes y el liderazgo de nuestra institución en el



**COLEGIO ESPECIAL.  
ROTARIO PAUL HARRIS**



escenario actual.

### **Visión:**

Dentro de un marco de excelencia e inclusivo, aspiramos a constituirnos en un colegio líder en la formación de personas en situación de discapacidad, promoviendo la autonomía a través de estrategias desafiantes, innovadoras y creativas, en la búsqueda permanente de una mejor calidad de vida.

### **Derechos y deberes de la comunidad educativa:**

Todos los integrantes de la comunidad educativa deberán promover y asegurar una sana convivencia escolar y realizar sus actividades bajo las máximas del respeto mutuo y la tolerancia.

Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a desarrollarse en un ambiente sano y a recibir la formación integral necesaria para construirlo. En caso de que dicho ambiente no se cumpla o se vea afectado, sus integrantes tendrán derecho a denunciar, reclamar, ser oídos y exigir que sus demandas sean atendidas en resguardo de sus derechos. A su vez, están obligados a colaborar en el tratamiento oportuno de situaciones de conflicto o maltrato entre cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa y en el esclarecimiento de los hechos denunciados.

## **II. CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL COLEGIO**

### **1. Equipo de Convivencia Escolar**

Los aprendizajes relacionados con la formación personal dentro de nuestra escuela son la base de la convivencia desde el punto de vista preventivo. En este sentido el equipo directivo, docentes, asistentes de la educación, padres, apoderados y estudiantes, asume la idea de fortalecer la sana convivencia en base al respeto, a normas, diálogo y roles, favoreciendo el clima escolar y el sentido de la formación ciudadana.

De acuerdo a lo anterior, nuestro colegio cuenta con un equipo de convivencia escolar establecido por ley, con un equipo que coordina y articula las acciones destinadas a favorecer la convivencia dentro del colegio y todos los actores de la comunidad educativa. De esta manera, se conforma con 3 integrantes de base: un representante de los profesores, un representante del equipo de gestión (inspector general) y un representante de los asistentes de la educación.



**COLEGIO ESPECIAL.  
ROTARIO PAUL HARRIS**



## **2. Encargado de convivencia escolar:**

La Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar establece, encargados de Convivencia Escolar obligatorios para todos los establecimientos educacionales del país. En nuestro colegio, el encargado de convivencia escolar es el Inspector general, quien asumirá dicho rol para implementar las medidas y acciones correspondientes.

Las funciones del encargado de Convivencia Escolar son:

- Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa, en la elaboración, implementación y difusión de las políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar.
- Conocer e implementar las orientaciones que entrega la política nacional de convivencia escolar.
- Asumir el rol primario en la implementación de las medidas de convivencia escolar que determine el consejo escolar
- Promover la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el consejo escolar.
- Implementar las medidas sobre convivencia escolar que disponga el consejo escolar.
- Elaborar un Plan de Gestión sobre Convivencia Escolar, conforme a lo que determine el consejo escolar.
- Elaborar y llevar a cabo una estrategia de implementación, seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión, difusión de políticas de prevención, medidas disciplinarias, en conjunto con el equipo directivo.
- Informar al equipo directivo y al Consejo Escolar de los avances o dificultades en la implementación del Plan de Gestión, los avances de la promoción de la violencia escolar y de la prevención de esta misma.
- Coordinar iniciativas de capacitación sobre la promoción de la sana convivencia escolar, el buen trato y la resolución pacífica de conflictos, entre los actores de la comunidad educativa.
- Participar de las acciones de mediación y reparación en situaciones de conflicto al interior de la comunidad educativa.

## **3. Consejo de Convivencia Escolar y Bullying**

El Consejo de Convivencia Escolar y Bullying es una instancia dentro del colegio, la cual tiene como objetivo:

- Procurar en todo momento el respeto por los derechos individuales de las personas y el bien de la comunidad educativa del colegio Paul Harris.



**COLEGIO ESPECIAL.  
ROTARIO PAUL HARRIS**



- Diseñar, establecer y ejecutar planes de acción que estimulen y promuevan la sana convivencia y el buen trato entre todos los actores de la comunidad educativa.
- Establecer líneas de acción frente a la presencia de casos de hostigamiento y/o bullying al interior del colegio, en cualquiera de sus manifestaciones.

El Comité de Convivencia Escolar será compuesto por:

- Un encargado de Convivencia Escolar del Colegio.
- Un equipo asesor conformado por: un miembro del equipo directivo, un representante de los alumnos, nombrado por el centro de alumnos; un representante del centro de padres; un representante de los profesores y un psicólogo.

Con el fin de esclarecer los alcances del Comité de Convivencia Escolar y Bullying, se establecen los siguientes conceptos:

- Buen Trato: la instauración de relaciones interpersonales basadas en la consideración por los demás. Implica reconocer a quien tenemos al frente como “un legítimo otro”, como un semejante. El logro de esto requiere el desarrollo de la empatía, es decir la capacidad de ponerse en el lugar de la otra persona y de razonar afectivamente con ella. Para que podamos hablar de Buen Trato, es importante que las personas registren sus malestares, expliciten sus límites y expresen la rabia de un modo constructivo, sin ofender o descalificar a los demás.
- Sana Convivencia: es la interacción de todos los integrantes de la comunidad educativa, entendiendo la existencia de límites y reglas imperantes se establecen, como el fin último, el hacer posible la convivencia entre los miembros de un grupo, regulando la interacción entre ellos. Dichas reglas permiten entregar a sus miembros un marco que orienta su proceder, por lo que explicitan las conductas esperables y no sólo aquellas que serán sancionadas. Es responsabilidad de toda la comunidad educativa, como un ejercicio de la ciudadanía. Por lo tanto compete a todas las personas que componen la comunidad educativa, siendo todas y cada una de ellas responsables de su promoción y ejecución.
- Hostigamiento y/o Bullying: “se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse



**COLEGIO ESPECIAL.  
ROTARIO PAUL HARRIS**



expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición.” (Ley n° 20.536, artículo 16 B)

- Mediación Escolar: es una forma de resolución pacífica de conflictos en el que las partes en conflicto, son ayudadas por un tercero neutral - llamado/a mediador/a - para llegar a un acuerdo de solución. Es una experiencia de aprendizaje para quienes participan de ella, conectando a las personas con sus valores, sentimientos, el respeto por el otro, la generación y evaluación de opciones alternativa a la disputa y la violencia.

### **III. OBJETIVOS:**

#### **Objetivo General:**

- El área de Convivencia Escolar tiene como objetivo principal orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una sana convivencia escolar, inclusiva y participativa donde todos los actores de la comunidad escolar deben promover el respeto, el diálogo, la resolución pacífica de conflictos, la resiliencia escolar, la inclusión social y el Buen Trato.

#### **Objetivos Específicos:**

- Fortalecer la formación de Convivencia Escolar en toda la comunidad, para así situarla como un componente fundamental dentro del Curriculum Escolar.
- Promover las habilidades sociales correspondientes para así facilitar dentro de la comunidad escolar la formación y adquisición del respeto, la resolución pacífica de conflictos y el Buen trato.
- Desarrollar acciones que fomenten la Inclusión Social y la Resiliencia Escolar como elementos centrales para la adquisición de habilidades sociales que promuevan la resolución pacífica de conflictos y el Buen Trato
- Fomentar la enseñanza en valores que permita que toda la comunidad educativa pueda hacer prevención de la violencia escolar o bullying, en todas sus formas, considerando en esta enseñanza los deberes y derechos de los actores.



COLEGIO ESPECIAL.  
ROTARIO PAUL HARRIS



#### IV. PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

META	OBJETIVO	ACCIONES	INDICADORES	VERIFICADORES
Que la Comunidad Educativa tenga conocimiento del Manual de Convivencia Escolar, reconociéndolo como parte esencial para establecer relaciones adecuadas entre sus miembros.	Que los miembros de la comunidad educativa conozcan y reciban el Manual de Convivencia Escolar.	Hacer entrega del Manual de Convivencia escolar a cada una de las familias. <b>(MARZO 2018)</b>  Hacer entrega del Manual de Convivencia a los funcionarios del Colegio. <b>(MARZO 2018)</b>	Que el 100% de los miembros reciba el Manual de Convivencia Escolar.	Acta de firmas de recepción de la información.  Registro de correo electrónico.
Contar con un Comité de Convivencia Escolar.	Conformar el Comité de Convivencia Escolar que estará integrado por el Encargado de Convivencia Escolar y un representante de los estudiantes, docentes, asistentes de la educación, equipo de gestión y un apoderado.	Designar a través de votación a mano alzada el representante de cada estamento para la conformación del comité. <b>(MARZO 2018)</b>	Participación de todos los representantes de la comunidad en las reuniones del comité.	Acta de reunión.
Socializar y reflexionar aspectos significativos del Manual de Convivencia Escolar con toda la comunidad educativa.	Que los distintos estamentos de la comunidad conozcan sus derechos y obligaciones de acuerdo a lo que se define en el Manual de Convivencia Escolar.	Implementar una actividad de análisis de aspectos relevantes del Manual de Convivencia Escolar en un consejo de reflexión pedagógica. <b>(I SEMESTRE DE 2018)</b>	Que el 100% de los asistentes a cada una de las instancias de reflexión, participe del análisis de sus derechos y deberes de acuerdo al estamento que le corresponde.	Acta y firma de asistencia.  Registro de audiovisual.



**COLEGIO ESPECIAL.  
ROTARIO PAUL HARRIS**



<p>Instalar en la práctica diaria conductas de autocuidado relacionadas con el ejercicio de los derechos de participación y el respeto de la individualidad.</p>	<p>Crear para nuestros estudiantes en situación de discapacidad una plataforma estable de participación en donde se promueva la capacidad de elección y decisión, utilizando la autogestión como herramienta para asumir una vida responsable en una sociedad libre con espíritu de comprensión, paz, tolerancia e igualdad.</p>	<p>Implementación de programa de Formación Ciudadana 2018 a través de la modalidad de taller en los cursos Taller 1,2 y3. <b>(ABRIL A NOVIEMBRE DE 2018)</b></p> <p>Conformación del Centro de Alumnos a través de votación democrática. <b>(I SEMESTRE DE 2018)</b></p>	<p>Que el 90% de los alumnos de los Talleres Laborales 1, 2 y 3 participen del Programa de Formación Ciudadana.</p> <p>Que el 90% de los alumnos presentes habilitados participen de la elección del centro de alumnos durante el proceso de sufragio.</p>	<p>Registro audiovisual de sesiones de trabajo de talleres. Registro de planificaciones. Informe de evolución de los estudiantes participantes respecto a las conductas desarrolladas.</p> <p>Acta de votación.</p>
<p>Difundir e Instalar la práctica de la mediación escolar como estrategia para la resolución pacífica de conflictos que surgen entre los estudiantes y/o docentes.</p>	<p>Brindar apoyos los necesarios en la resolución de conflicto al interior de la comunidad educativa.</p>	<p>Diseñar y socializar orientaciones para la mediación. <b>(I SEMESTRE DE 2018)</b></p> <p>Desarrollar protocolos para identificar aquellos casos que requieran la intervención del equipo de convivencia. <b>(I SEMESTRE DE 2018)</b></p> <p>Disponer espacios por parte del equipo de convivencia escolar para resolver situaciones de conflicto a través de la mediación. <b>(MARZO A</b></p>	<p>Que el 100% de casos que califiquen para mediación, reciban atención.</p>	<p>Registro escrito de todos los casos atendidos en mediación.</p>



COLEGIO ESPECIAL.  
ROTARIO PAUL HARRIS



		DICIEMBRE DE 2018)		
Contar con buen clima escolar entre los miembros de la comunidad educativa, generando relaciones de respeto, confianza y trabajo en equipo.	Instalar espacios de diálogo y reflexión con la finalidad de promover una sana convivencia.	Realizar sesiones a través de los Talleres Habilidades Sociales, con temáticas que eduquen en valores y que permitan promover conductas bientratantes y establecer relaciones interpersonales sanas. <b>(ABRIL A NOVIEMBRE DE 2018)</b>  Socializar en un consejo de reflexión pedagógica claves para mantener una sana convivencia escolar. <b>(II SEMESTRE DE 2018)</b>	Que el 100% de los asistentes a las sesiones conozcan la importancia de promover una sana convivencia escolar.	Registro de asistencia.  Planificación de las sesiones.  Registro audiovisual.
Conocer y vivenciar la importancia de la Buena Convivencia Escolar	Desarrollar una jornada como Comunidad Educativa, acerca de la Convivencia Escolar y su importancia en la vida diaria del Colegio	Celebrar el Día de la Convivencia Escolar a través de un acto conmemorativo con participación activa a través de la elaboración de afiches o representaciones artísticas. <b>(ABRIL DE 2018)</b>	Que el 90% de los estudiantes asistentes participen en las actividades propuestas.	Registro audiovisual
Que la comunidad cuente con prácticas que promuevan la sana convivencia escolar.	Coordinar la implementación y ejecución del programa de "Autocuidado"	Realizar actividades de centramiento al inicio de cada consejo a cargo del equipo de	Que el 85% de los funcionarios presentes participe de las actividades de autocuidado en	Registro audiovisual Libro de asistencia





**COLEGIO ESPECIAL.  
ROTARIO PAUL HARRIS**



	<p>Coordinar la ejecución del programa de “Recreos entretenidos”.</p>	<p>convivencia y de grupos de trabajo rotativos semanalmente. <b>(MARZO A DICIEMBRE DE 2018)</b></p> <p>Dar continuidad a las actividades de bienestar durante los consejos de reflexión pedagógica y celebraciones significativas de la comunidad. -Realizar actividades de autocuidado en las reuniones con asistentes de la educación. <b>(MARZO A DICIEMBRE DE 2018)</b></p> <p>Dar continuidad al “kiosko entretenido” para préstamo de juegos de mesa, textos, música, entre otros. <b>(2018)</b></p> <p>Fomentar en las maestras asistentes el uso de herramientas otorgadas en capacitación de Yoga y realización de actividades lúdicas para guiar a los</p>	<p>los consejos de reflexión pedagógica.</p> <p>Que el 80% de los estudiantes haga uso de los espacios y recursos dispuestos durante el recreo.</p> <p>Que el 100% de las asistentes presentes asista a las actividades de revisión de procedimientos de recreos.</p>	<p>Registro audiovisual</p> <p>Registro de acta y asistencia de reuniones con asistentes técnico.</p>
--	---	---	---	---



COLEGIO ESPECIAL.  
ROTARIO PAUL HARRIS



		estudiantes en los distintos sectores del establecimiento <b>(2018)</b>		
Que los estudiantes lleven a la práctica las normas de convivencia escolar.	Potenciar el uso del decálogo de las normas para una sana convivencia escolar en el aula.	Elaborar un decálogo por curso de conductas esperadas al interior del aula que promuevan la sana convivencia. <b>(Abril 2018)</b>  Sensibilización de profesores y asistentes en el uso del decálogo como referente para la reflexión en situaciones de resolución de conflicto. <b>(I SEMESTRE de 2018)</b>	Que el 100% de los curso realicen la revisión del decálogo de las normas para una sana convivencia escolar.  Que el 90% de los profesores y asistentes de aula participen del trabajo de reflexión.	Registro fotográfico  Registro de planificación de actividad de aula y reflexión pedagógica  Registro de firmas.
La comunidad utilizará los protocolos de actuación en casos específicos de desajuste conductual de estudiantes de acuerdo a sus características de comportamiento y a las normas establecidas por el manual de convivencia.	Unificar criterios para dar respuesta atingente frente a situaciones de conflictos a estudiantes que presentan mayor necesidades de apoyo.	Socializar protocolos de acción que brindan apoyo estudiantes con complejidades conductuales en consejos de reflexión pedagógica y reuniones de equipo. <b>(I Y II SEMESTRE de 2018)</b>	100% de los profesores, asistentes, equipo de gestión y profesionales de apoyo a participan de actividad de socialización y toman conocimiento de los protocolos de actuación. 100% de los profesores, asistentes y	Registro de protocolos de estudiantes.  Registro actas de consejo de reflexión pedagógica.



COLEGIO ESPECIAL.  
ROTARIO PAUL HARRIS



			profesionales correspondientes participan de las entrevistas y reuniones de socialización de protocolos de acción.	
Que los miembros de la comunidad educativa hagan uso adecuado de las tecnologías y las redes sociales	Regular el uso de las tecnologías dentro del establecimiento educacional.  Concientizar sobre el uso adecuado de las tecnologías y redes sociales.  Promover en el hogar conductas adecuadas respecto al uso de tecnologías y redes sociales.	Informar y velar por el uso adecuado de los dispositivos tecnológicos personales, solo con fines pedagógicos dentro del aula y recreativos fuera de esta. <b>(I SEMESTRE de 2018)</b>  Incorporar contenidos relacionados al uso responsable de la tecnología, redes sociales y prevención del cyberbullying, en espacios de orientación, talleres de HHSS, etc. <b>(I SEMESTRE de 2018)</b>  Realizar talleres psicoeducativos dirigido a padres y/o apoderados, en torno a las temáticas de prevención de cyberbullying y uso responsable de las tecnologías y redes sociales.	Que el 100% de los miembros de la comunidad educativa sean informados sobre el uso adecuado de los dispositivos tecnológicos personales.  Que el 100% de los cursos participen de las actividades psicoeducativas en torno al uso adecuado de las tecnologías y redes sociales.  Que el 85% de padres y/o apoderados asista a los talleres.	Instructivo gráfico en cada sala de clases.  Planificación de la Intervención.  Leccionario en el libro de clases.  Lista de asistencia. Registro fotográfico.



COLEGIO ESPECIAL.  
ROTARIO PAUL HARRIS



		(I SEMESTRE de 2018)		
Que los estudiantes se beneficien de las distintas instancias de aprendizaje en un ambiente que promueve conductas de buen trato y de regulación emocional-social	<p>Identificar estudiantes que presentan mayores necesidades de apoyo en el área del de la autorregulación emocional y conductual.</p> <p>Levantar información relevante respecto a posibles estresores que gatillen episodios de desregulación conductual y posibles estrategias de abordaje.</p> <p>Determinar él o los profesionales a cargo de realizar los acompañamientos</p>	<p>Realizar reuniones por ciclo para determinar los casos que requerirán mayores apoyos en el área de regulación emocional y conductual. <b>(MAYO 2018)</b></p> <p>Confeccionar pautas de actuación para el abordaje efectivo de aquellos casos con mayores dificultades de autorregulación. <b>(MAYO 2018)</b></p> <p>Socializar en consejos de reflexión pedagógica dichas pautas. <b>(JULIO 2018)</b></p>	Que el 100 % de los funcionarios reciba pautas de actuación para su lectura y puesta en práctica.	Uso permanente del libro de incidencias por cualquier miembro de la comunidad. Participación de los alumnos y de grupos de trabajo en talleres de habilidades sociales y buen trato.
Que los estudiantes posean herramientas para un abordaje constructivo de los conflictos.	<p>Mejorar el clima al interior del aula de clases.</p> <p>Entregar herramientas para la resolución de conflictos.</p> <p>Fortalecer y cuidar relaciones interpersonales.</p>	El equipo de convivencia escolar entregará sugerencias temáticas y/o actividades que promuevan el buen trato y abordaje constructivo del conflicto de manera mensual. <b>(2018)</b>	El 100% de las profesoras jefes reciban e implementen sugerencias temáticas y/o actividades sobre sana convivencia de manera mensual	Registro fotográfico Listado de firma de recepción del material. Registro de planificación de actividad de aula y reflexión pedagógica

EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.